Núm. 278

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 17 de noviembre de 2014

Sec. III. Pág. 94479

#### III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

11915 Resolución de 27 de octubre de 2014, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería de Telecomunicación.

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de su implantación por la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el BOE de 7 de febrero de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de fecha 23 de enero de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Alcalá de Henares, 27 de octubre de 2014.-El Rector, Fernando Galván Reula.

#### **ANEXO**

#### Universidad de Alcalá

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

- 1. Este Máster está regulado por la Orden CIN/355/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación.
  - 2. Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Complementos de formacion (CF)	30
Obligatorias (OB)	60
Optativas (OP)	18
Trabajo fin de máster (OB)	12
Total	120

3. Estructura del plan de estudios:

El alumno optará por:

- Itinerario I, o
- Itinerario II, optando a su vez, por:
- Una especialidad:
- TIC para la Salud y la Accesibilidad.
- Tecnologías Espaciales y de Defensa.
- Sistemas Inteligentes de Transporte.
- Ninguna especialidad.

:ve: BOE-A-2014-11915



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 278 Lunes 17 de noviembre de 2014

Sec. III. Pág. 94480

Denominación del módulo o materia asignatura	Carácter	ECTS
Complementos de formación	CF	30
Los alumnos deberán superar 30 ECTS. La Comisión Académica del Máster determinará los CF a cursar cada alumno, dependiendo de la formación previa acreditada.		
Materias Obligatorias (Bloque Común)		
Redes de Distribución de Contenidos. Sistemas de Radiocomunicación y Radio-determinación. Comunicaciones Digitales de Alta Capacidad. Tratamiento Digital de Señales en Comunicaciones.	OB OB OB	4,5 6 4,5 3
Instrumentación Electrónica. Tecnología MicroElectrónica. Tecnología Fotónica. Diseño de Redes y Seguridad.	OB OB OB	6 3 3 4,5
Computación en Red. Redes Inalámbricas. Sistemas y Tecnologías de Telecomunicación.	OB OB OB	4,5 4,5 4,5
Diseño de Circuitos Electrónicos para Comunicaciones.  Gestión de Proyectos.	OB OB	6 6
Materias Optativas		
El estudiante podrá optar por dos itinerarios de materias optativas.		
Itinerario I.		
El estudiante que opte por este itinerario no obtendrá ninguna especialidad.		
Introducción al Trabajo Fin de Master. Prácticas en Empresas.	OP OP	18 18
Itinerario II.		
El estudiante que opte por este Itinerario podrá:		
<ol> <li>Obtener una especialidad, para ello deberá superar cuatro asignaturas de las ofertadas en la Especialidad de que se trate.</li> <li>No obtener ninguna especialidad. En este caso las asignaturas a superar corresponden a temáticas diferentes.</li> </ol>		
Especialidad en TIC para la Salud y la Accesibilidad.		
Accesibilidad y Dependencia. Procesado de Señales Biomédicas. Tecnologías de Asistencia para la Vida Independiente. Ingeniería Biomédica.	OP OP OP	4,5 4,5 4,5 4,5
Especialidad en Tecnologías Aeroespaciales y de Defensa.		
Técnicas de Procesado de Señal en Entornos Inteligentes. Teledetección: tecnologías y aplicaciones. Guiado de Vehículos no Tripulados. Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales. Software para Aplicaciones Aeroespaciales.	OP OP OP OP	4,5 4,5 4,5 4,5 4,5
Ciberseguridad.	OP	4,5
Especialidad en Sistemas Inteligentes de Transporte.		
Técnicas de Procesado de Señal en Entornos Inteligentes. Geolocalización. Sistemas Avanzados de Asistencia a la Conducción. Sistemas Inteligentes de Transporte por Ferrocarril.	OP OP OP	4,5 4,5 4,5 4,5

cve: BOE-A-2014-11915



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 278 Lunes 17 de noviembre de 2014 Sec. III. Pág. 94481

Denominación del módulo o materia asignatura	Carácter	ECTS
Tecnologías para la Seguridad Vial.	OP	4,5
Vehículos Inteligentes.	OP	4,5
Trabajo Fin de Máster.		
Trabajo Fin de Máster.	ОВ	12

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X